



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cuarenta y Cuatro (44) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2847234
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov

Bogotá D.C, nueve (09) de julio de dos mil veinte (2020)

Ref. 11001400304420190133600

Visto el informe secretarial que en certificación antecede, y virtud al curso procesal el Despacho DISPONE:

ABSTENERSE de señalar nueva fecha para la realización de diligencias fuera del despacho, hasta tanto se mantenga el aislamiento social. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el Acuerdo 060 del Consejo Seccional de la Judicatura y Decreto 806 del 4 de junio de 2020, entre otros.

NOTIFÍQUESE,

LUZ STELLA AGRAY VARGAS
Jueza

JUZGADO 44 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Notificación por Estado

La providencia anterior se notificó por anotación en
Estado N°42
Fijado hoy 10 de julio de 2020 a las 8.00 a.m.

NANCY CRISTINA GUERRERO CASALLAS
Secretaria

